



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 08-02-2019

VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARIA ELENA SERNA GALLO ✓

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 43.264.324 ✓

CONTRATO No. 422-2019 ✓

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 1 AL 27 DE FEBRERO DE 2019 ✓

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN ✓

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se desarrolla las actividades propias de la reincorporación a partir de la identificación de las metodologías y demás lineamientos definidos. Se orienta a las personas que integran dicho proceso en Medellín y el área metropolitana, a fin de acceder a los beneficios económicos y sociales, la identificación de las necesidades e intereses de los PR en cuanto a la formación académica, formación para el trabajo y desarrollo humano, empleabilidad, salud, vivienda y seguridad; buscando una posible vinculación y articulación interinstitucional.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante este periodo de ejecución se realiza la aplicación del registro nacional de reincorporación a 2 PR que faltaban para aportar dicha información. Se hace entrega de 1 BIE. Se realiza cronograma de planeación de actividades para la vigencia 2019. Se realiza actividad de oferta institucional con los PR.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	A los PR asignados se le aporta información referente al programa de Reincorporación y demás beneficios establecidos en los acuerdos de paz, identificando posible asesoría y acompañamiento. De acuerdo a la demanda de 2 PR, se realiza gestión de derecho de petición y denuncia de pérdida de documento. Se realiza gestión de solicitud de portabilidad a la Nueva EPS, a fin que los PR puedan acceder al beneficio de salud en el municipio donde residen.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Reunión con Fundación Manos Libres para la Reconciliación, a fin de ofertar opciones educativas para los PR. Se socializa la oferta de educación básica primaria y secundaria ofrecida por el Cepar y Corporación CIER, a fin que los PR puedan avanzar en su ruta educativa y vincular su núcleo familiar.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se realiza actividad de oferta institucional con los PR, promoviendo la vinculación a la oferta educativa, Colpensiones, Fondo Nacional del Ahorro, entre otras.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Reunión de planeación de Cátedra de Paz, haciendo propuestas para dar a conocer a la comunidad en general el tema de Reincorporación.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se realizó visitas a la casa del común partido FARC, haciendo acompañamiento a quienes avanzan en la ruta educativa con la Corporación CIER. Visita a los PR que adelantan formación académica en Cepar y educación superior en UNAULA.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza el proceso de fidelización de la información ingresando al SIR registro de cédula de ciudadanía, afiliación a salud y certificados académicos de PR asignados y aportan información. Se realiza registro de asistencia en planilla física y digitación en SIR de los PR que participan en las diferentes actividades desarrolladas en el marco de la reincorporación. Se aplicó 2 instrumentos de registro Nacional de Reincorporación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se hace entrega de documento de derecho de petición de PR en el área de gestión documental, para el respectivo trámite en el área jurídica.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se asiste a diferentes reuniones y actividades convocadas por el equipo de trabajo ARN, entre ellas: Reunión con el equipo de facilitadores de reincorporación y reintegración. Identificación de PR que aún requieren gestión de libreta militar. Convocatoria de PR para socialización de oferta institucional. Día de disponibilidad para la atención y apoyo a los PPR y PR de Paz y Reconciliación. Respuesta a PQRS debido a dificultad con el desembolso de la renta básica.

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : 85-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.264.324	CONTRATO No.	422-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 27 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Entrega de RNR, registros de planillas e informes. Demás comunicación e información establecida disponible en el correo institucional mariaserna@reincorporacion.gov.co
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Maria Elena Serna
 MARIA ELENA SERNA GALLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Paulo A. Serna
 NOMBRE(S):

01-03-19.
 Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"